

CORPORACION CATERING SERVICES CATEMASIBO S.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

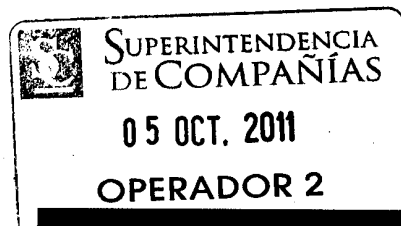
Señoras y señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y del Art. 13 de los estatutos de la empresa, y con expresa constancia del nombramiento expedido por la Junta General de Accionistas de fecha 18 de enero del 2010, razón por lo cual no guardo impedimento legal alguno para ejercer mi designación de Comisaria de la entidad, tengo a bien presentarles el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la administración la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPORACION CATERING SERVICES CATEMASIBO S.A.**, por el ejercicio económico 2010

La administración me facilitó toda la información requerida, referente y relacionada a las operaciones registros y documentos que estimé necesario analizarlos, así como también los Estados Financieros y anexos por el ejercicio 2010, los libros societarios, y la documentación inherente al cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es la revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa; opinión que la consigno en los siguientes términos:

1. La administración de **CORPORACION CATERING SERVICES CATEMASIBO S.A.**, ha cumplido con las disposiciones Legales, Estatutarias, y de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el ejercicio 2010.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y anexos, corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la elaboración y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las normativas internas de la entidad.
4. Las políticas contables que aplica la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



5. Los Libros de Actas y Expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la legislación vigente. El listado de accionistas está actualizado con la información que dispone la compañía- durante el año 2010 no se registran transferencias de acciones.

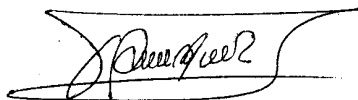
En consecuencia y en mi opinión basada en la información recibida, analizada y revisada, los estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía; por tanto, recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones financiero-contables u operaciones relevantes o significativas, dentro del período analizado y el 06 de abril del 2011, fecha de elaboración del presente informe.

NOTAS ADICIONALES:

1. La empresa, continuará con la implementación del sistema de control de calidad ISO 9000.
2. Reforzar los trámites para el cumplimiento con las obligaciones con el SRI

Atentamente,



Alexandra Mantuano R.
COMISARIO

Quito DM, abril 6 de 2011

